



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION BOLIVIA TV Y LA PAZ MODA

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Estatal de Televisión "BOLIVIA TV" y "La Paz Moda", el cual podrá ser elevado a la categoría de instrumento público, con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito al tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA.- (ANTECEDENTES)

El Decreto Supremo Nº 0078 de 15 de abril de 2009 crea a la Empresa Estatal de Televisión denominada "BOLIVIA TV", como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

Asimismo el Art. 4 de su norma de creación establece que "Bolivia TV, tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional de Bolivia".

Por su parte el Art. 5 Misión Institucional del Estatuto Orgánico de la Empresa Estatal de Televisión Bolivia TV, menciona que como Empresa Pública Nacional Estratégica-EPNE, tiene la misión de defender y acompañar estrechamente la revolución democrática y cultural del Estado Plurinacional, mediante la difusión, sensibilización, persuasión y reafirmación de la valoración de la diversidad cultural, propagando la interculturalidad como mecanismo de cohesión social e integración nacional, que incluye el deporte.

El Art. 11 inc. i) del D.S. 0078, establece que entre las atribuciones del Gerente General está el efectuar negociaciones y suscribir contratos, convenios y todo documento de vinculación interinstitucional, con sectores públicos o privados y con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, y remitirlos a conocimiento del Directorio.

El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS-EPNE) aprobado a través de la Resolución de Directorio Nº 003/2014 de fecha 20 de Marzo de 2014, en su Art. 6 Definiciones Inc. f) señala que el Convenio es el acuerdo de voluntades entre BOLIVIA TV y una persona natural o jurídica mediante el cual crea, modifica o extingue una relación jurídica que guarde relación con lo establecido en el Art. 4 del D. S. 078, que refiere BOLIVIA TV tiene por objeto la prestación del servicio de televisión a través de la emisión y reproducción de sus señales en todo el territorio boliviano, constituyéndose en un medio de comunicación, educación e información, que contribuya a la promoción de valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas, fortaleciendo la integración del Estado Plurinacional.

Mediante nota de fecha 02 de octubre de 2015, el Sr. Álvaro Marcelo Ruiz Velásquez representante de la Paz Moda, mediante Titulo de Registro del Signo Distintivo, con Registro Nº 134260-C, Resolución Nº 991-2012, solicita la transmisión del evento en beneficio de Aldeas Infantiles SOS, denominado La Paz Moda.

Mediante Informe Técnico CITE: GCI.A.MKTG.VTAS. Nº 147/2015 de 02 de octubre de 2015, el Gerente de Marketing y Ventas, remite al Gerente General Lic. Marcelo Patzi Sanjinés se sugiere la suscripción de un convenio de cooperación internacional entre Bolivia TV y Sr. Álvaro Marcelo Ruiz Velásquez representante de la Paz Moda, mediante Titulo de Registro del Signo Distintivo, con Registro Nº 134260-C, Resolución Nº 991-2012.



www.boliviavtv.bo

La Paz

Av. Camacho No.1485
Edificio La Ufama, piso 6
Fono: 591-2-2203404/591-2-2202900
Fax: 591-2-2204191/591-2-2003973
Calleja No. 900
info@boliviavtv.bo

Cochabamba

Calle Colombia No. 340
Fono: 591-4-4523423
Fax: 591-4-3119281
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz

Av. Santos Dumont
Zona La Morita, 4to Anillo
Fono: 591-3-3560279
Fax: 591-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Chuquisaca

Calle España No. 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: 72676250
chuquisaca@boliviavtv.bo

Tarifa

Calle Colón No. 710
esq. Ingavi
Fono: 7298624
tarifa@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Bazazo No. 232
Fono: 72840416 - 71131281
trinidad@boliviavtv.bo

Cobija

Calle Bolívar
(Final Termino Central Consejo)
Fono: 72025679 - 68313480
cobija@boliviavtv.bo



Mediante Informe Técnico CITE: GCIA. Prog. IT. Nº 107-a/2015 de 02 de octubre de 2015 el Encargado de Programación y Coordinación de Distribución vía el Gerente de Programación y Promoción, remite al Gerente General Lic. Marcelo Patzi Sanjinés, sugiere la suscripción de un convenio de apoyo interinstitucional entre Bolivia TV y Sr. Álvaro Marcelo Ruiz Velásquez representante de la Paz Moda, mediante Titulo de Registro del Signo Distintivo, con Registro Nº 134260-C, Resolución Nº 991-2012, con el fin de contribuir a la difusión de la riqueza de cultura nacional, siendo este un evento de solidario que apoya a las aldeas infantiles S.O.S.

Por Informe Jurídico DIR.JUR. NAL Nº 688-A/2015 de 02 de octubre de 2015, se concluye que en base a los antecedentes señalados, es posible la suscripción de un convenio entre BOLIVIA TV y el Sr. Álvaro Marcelo Ruiz Velásquez representante de la Paz Moda, mediante Titulo de Registro del Signo Distintivo, con Registro Nº 134260-C, Resolución Nº 991-2012, para establecer los términos de cooperación, para la trasmisión del evento solidario "La Paz Moda".

SEGUNDA.- (PARTES)

- La **EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN BOLIVIA TV**, con domicilio establecido en la Avenida Camacho Nº 1485 Edificio "La Urbana" piso 5 y 6 de esta ciudad, representada legalmente por su Gerente General Lic. **Sergio Marcelo Patzi Sanjinés**, con C.I. Nº 2288967 L.P., designado mediante Resolución Ministerial Nº 058/2015 de 28 de julio de 2015 por el Ministerio de Comunicación, en adelante **BOLIVIA TV**.
- **LA PAZ MODA**, representada por el Sr. Álvaro Marcelo Ruiz Velásquez representante de la Paz Moda, mediante Titulo de Registro del Signo Distintivo, con Registro Nº 134260-C, Resolución Nº 991-2012, con domicilio establecido en la calle cajuata Nº 100 Z/ Villa la Merced de la ciudad de La Paz, quien en adelante se denominará **ORGANIZADORES**.

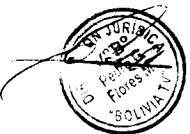
TERCERA.- (OBJETO)

El presente Convenio tiene por objeto la Cooperación mutua entre **BOLIVIA TV** y **LOS ORGANIZADORES**, para establecer los términos de cooperación interinstitucional para la trasmisión evento "La Paz Moda", que se realizara el 03 de octubre en la ciudad de La Paz, que en adelante se denominará simplemente el **EVENTO**.

CUARTA.- (FORMA Y ALCANCE DE LA COOPERACIÓN)

BOLIVIA TV y **LOS ORGANIZADORES** acuerdan cooperarse basados en las siguientes condiciones:

- 4.1** Por parte de **BOLIVIA TV**:
- a) Bolivia TV transmitirá el evento "La Paz Moda" desde las 20:30 hrs. a 21:30 hrs. El sábado 03 de octubre en el Salón Germania del Hotel Europa en la ciudad de La Paz, fecha establecida por el organizador.
 - b) Dispondrá de un equipo operativo para la trasmisión.
- 4.2** Por parte de **LOS ORGANIZADORES**:
- a) El organizador de La Paz Moda cede los derechos de trasmisión, reposición y retransmisión para la señal abierta analógica, cable, Televisión Digital Terrestre y web streaming de forma exclusiva a Bolivia Tv. Todas las imágenes resultantes del evento serán archivadas en videoteca y podrán ser utilizadas para producciones relacionadas de manera total o parcial.



www.boliviavtv.bo

La Paz

Av. Camacho No.1485
Edificio La Urbana, piso 6
Fono: 591-2-2203404/591-2-2202900
Fax: 591-2-2204191/591-2-2003973
Cajilla No. 900
info@boliviavtv.bo

Cochabamba

Calle Colombia No. 340
Fono: 591-4-623423
Fax: 591-4-3119281
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz

Av. Santos Dumont
Zona La Morla, 4to Anillo
Fono: 591-3-3560279
Fax: 591-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Chuquisaca

Calle España No. 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: 72876250
chuquisaca@boliviavtv.bo

Tarja

Calle Colón No. 710
esq. Ingavi
Fono: 72986824
tarja@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Baraca No. 232
Fono: 72840416 - 71131281
trinidad@boliviavtv.bo

Cobija

Calle Bolívar
Frente Terminala Conozel Consejo
Fono: 72025679 - 68219489
cobija@boliviavtv.bo



b) Deberán garantizar el espacio e iluminación necesaria para la transmisión en Tv y toda la información necesaria.

QUINTA.- (VIGENCIA)

El presente Convenio de Cooperación, tendrá una vigencia con relación al objeto, descrito en su Cláusula Tercera, a partir del 02 al 03 de octubre de la gestión 2015, sin que opere la tácita reconducción.

SEXTA.- (CONTENIDO Y RESPONSABILIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS).

El contenido del **EVENTO** así como las opiniones que se viertan dentro de él serán de absoluta y única responsabilidad de LA PAZ MODA, quien será la que responda ante los órganos y autoridades competentes en caso de presentarse situaciones de orden legal, que pretendan involucrar a **BOLIVIA TV** en conflictos con entidades estatales o particulares.

Asimismo, **LOS ORGANIZADORES** se sujetará estrictamente a las normas que reglamentan la difusión televisiva (Ley de Telecomunicaciones y Decretos Reglamentarios). En caso de existir algún incumplimiento asumirá las responsabilidades que se acusen e imputen a **BOLIVIA TV** producto de dicho incumplimiento.

La Gerencia de Marketing y Ventas, la Gerencia de Producción y la Dirección de Programación y Promoción de **BOLIVIA TV** serán responsables de coordinar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente convenio, cada una en el ámbito que les corresponde.

SEPTIMA.- (RESPONSABILIDAD POR LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y OBRAS PROTEGIDAS)

Conforme la Ley de Derechos de Autor N°1322 de 13 de abril de 1992, **LOS ORGANIZADORES**, será responsable por la difusión sin la autorización correspondiente de imágenes protegidas o de menores de edad, contraviniendo lo estipulado en el Código Niño, Niña, Adolescente, por lo que se exige a **BOLIVIA TV** de toda responsabilidad.

Con relación a obras fonográficas, literarias, artísticas, cinematográficas, plásticas etc., **LOS ORGANIZADORES** será responsable por su difusión sin la autorización expresa de su autor. En caso de incumplimiento será responsable del pago del arancel y multa establecidos por la entidad recaudadora de derechos de autor.

OCTAVA.- (HORARIO)

La transmisión del **EVENTO**, se llevará a cabo en horarios definidos por **BOLIVIA TV**.

NOVENA.- (MODIFICACIONES) Los términos y condiciones contenidos en este Convenio no podrán ser modificados unilateralmente, sino por común acuerdo de partes, previa suscripción de las enmiendas correspondientes.

DÉCIMA.- (RESOLUCIÓN)

Las partes podrán resolver el convenio cuando:

- Cualquiera de ellas incumpla una o varias cláusulas del presente Convenio.
- Por mutuo acuerdo, previa notificación expresa a la otra parte con 2 días calendario de anticipación. Si dentro los siguientes 3 días de recibida la notificación la parte que ha decidido la resolución del Convenio no recibe respuesta alguna, el convenio quedará automáticamente resuelto de pleno derecho.



www.boliviavt.bo

La Paz

Av. Camacho No. 1485
Edificio La Urbana, piso 6
Fono: 591-2-2203404/591-2-2202900
Fax: 591-2-2204191/591-2-2003973
Calle No. 900
info@boliviavt.bo

Cochabamba

Calle Colombia No. 340
Fono: 591-4-4523423
Fax: 591-4-3119281
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz

Av. Santos Dumont
Zona La Morita, 4to Anillo
Fono: 591-3-3560279
Fax: 591-3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Chuquisaca

Calle España No. 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: 72876250
chuquisaca@boliviavt.bo

Tarifa

Calle Colón No. 710
esq. Ingeri
Fono: 72886824
tarifa@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Benaco No. 232
Fono: 72840416 - 71131281
trinidad@boliviavt.bo

Cobija

Calle Bolívar
(Fiscal Terlenita Coronel Cornejo)
Fono: 72825679 - 68213480
cobija@boliviavt.bo

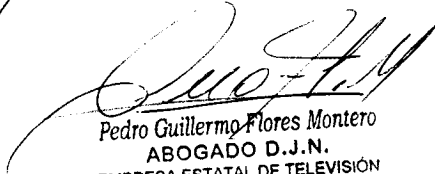



UNDÉCIMA.- (ACEPTACIÓN) BOLIVIA TV, legalmente representado por el Lic. Sergio Marcelo Patzi Sanjinés, por una parte y **LOS ORGANIZADORES** representada por el Sr. Álvaro Marcelo Ruiz Velásquez representante de la Paz Moda, mediante Título de Registro del Signo Distintivo, con Registro Nº 134260-C, Resolución Nº 991-2012, por otra, declaran su plena aceptación y conformidad con el tenor de las cláusulas del presente Convenio, y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento.

La Paz, 02 de octubre de 2015.


Sergio Marcelo Patzi Sanjinés
GERENTE GENERAL
BOLIVIA TV


Álvaro Marcelo Ruiz Velásquez
LA PAZ MODA


Pedro Guillermo Flores Montero
ABOGADO D.J.N.
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"


Abog. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

www.boliviavt.bo

La Paz
Av. Camacho No. 1485
Edificio La Urbesa, piso 6
Fono: 591-2-220404/591-2-2202500
Fax: 591-2-2204191/591-2-2003973
Calle No. 900
info@boliviavt.bo

Cochabamba
Calle Colombia No. 340
Fono: 591-4-6529423
Fax: 591-4-3119281
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz
Av. Santos Dumont
Zona La Morla, 4to Anillo
Fono: 591-3-3560279
Fax: 591-3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Chuquisaca
Calle España No. 145 entre
San Alberto y Camargo
Fono: 72876250
chuquisaca@boliviavt.bo

Tarifa
Calle Colón No. 710
esq. Inguel
Fono: 72886034
tarifa@boliviavt.bo

Trinidad
Cipriano Baraza No. 232
Fono: 72840416 - 71131281
trinidad@boliviavt.bo

Cobija
Calle Bolívar
Frente Terminal Central Comercio
Fono: 72825679 - 68213488
cobija@boliviavt.bo

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
21 DIC. 2015
RECIBIDO
Registro N..... Hora.....

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"
21 DIC 2015
* GERENCIA DE PRODUCCION *
La Paz - Bolivia

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
BOLIVIA TV
DIRECCION DE PROGRAMACION
21 DIC 2015
Nro. Re.....

EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"
GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS
21 DIC 2015
RECIBIDO
Registro N..... Hora.....